



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA
FORMATO DE ACTA DE EVALUACIÓN
CALIFICACIÓN FINAL DEL TRABAJO DE GRADO

El día 18 de junio de 2020 a las 8:00 se reunieron a través de videoconferencia, Astrid de Pilar Álvarez Higueta y Juan Bernardo Zuluaga Valencia, quienes en calidad de jurados acompañaron a la directora del trabajo de grado, Prof. Luz Helena Uribe Pedroza y a una representación del Comité de Programa, para presenciar la sustentación oral del trabajo de grado debidamente avalado para sustentación, titulado “**Concepciones y creencias frente al TDAH y su relación con el proceso de identificación en el aula de clase: estudio de caso con docentes de segundo de primaria de tres municipios del Valle de Aburrá**”, presentado por la estudiante **LEIDY MARCELA OSORIO MANCO** de la III cohorte del Programa de Maestría en Estudios en Infancias de la Universidad de Antioquia, sede Medellín.

Terminada la sustentación, se procedió a la sesión de preguntas y comentarios por parte de los jurados. Luego de las intervenciones del/a estudiante, se solicitó a los evaluadores ingresar a una sesión privada con el fin de realizar la calificación de la sustentación oral y la calificación final del trabajo de grado, así:

Nombre del Jurado	Nota cuantitativa trabajo escrito	70 %	Nota cuantitativa sustentación oral	30 %	Nota cuantitativa final del trabajo de grado (ponderado 70 % + 30 %)
Astrid de Pilar Álvarez Higueta	4.3	3,01	3.9	1,17	4,2
Juan Bernardo Zuluaga Valencia	4.5	3,15	4,1	1,23	4,4
Nota definitiva (promedio)					4,3

Posteriormente, el (la) representante del Comité de Programa procedió a calcular el promedio ponderado de las dos notas cuantitativas del trabajo final, obteniendo la nota cuatro tres de **(4.3)** De acuerdo con la deliberación de los jurados, las siguientes razones justifican la calificación final del trabajo de grado:

Un trabajo teóricamente bien estructurado. Riguroso desde el punto de vista metodológico.

Se percibe un esfuerzo claro de la estudiante en acudir al conocimiento del tema de TDAH y pertinencia de los antecedentes

Es un estudio que se sale del común es esta línea dado el carácter cualitativo

La estudiante manejó muy bien el tiempo.

Faltó coherencia, contundencia y profundidad en las respuestas



Finalmente, y para efectos del registro de la nota definitiva, el trabajo de grado es calificado como:

X	APROBADO (A): cuando la nota sea igual o superior a 3.5
	NO APROBADO (NA): cuando la nota sea inferior a 3.5

Así mismo y atendiendo a los criterios y procedimientos para el otorgamiento de distinciones que están reglamentados en el artículo 48 del Acuerdo Superior 432 de 2014 y en el artículo 21 del Acuerdo del Consejo de Facultad 385 de 2017. Este último acuerdo establece que:

Artículo 21. Criterios para el otorgamiento. Además de las condiciones obligatorias establecidas en el artículo 48 del Acuerdo Superior 432 de 2014, como los son que la calificación cuantitativa otorgada sea igual o superior a 4.5, que la recomendación sea unánime, que la justificación sea lo suficientemente sustentada por cada uno de los jurados, y que la decisión sea refrendada en acta de Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, se establecen los siguientes criterios para su otorgamiento:

Tipo de distinción	Criterios para otorgar	
	Maestrías	Doctorado
Summa Cum Laude	Calificación final del trabajo de grado igual a 5.0 Publicación de un (1) artículo en revista indexada	Calificación final del trabajo de grado igual a 5.0 Publicación de al menos tres (3) artículos en revista indexada
Magna Cum Laude	Calificación final del trabajo de grado igual o mayor a 4.8 Publicación de un (1) artículo en revista indexada o ponencia internacional	Calificación final del trabajo de grado igual o mayor a 4.8 Publicación de al menos dos (2) artículos en revista indexada
Cum Laude	Calificación final del trabajo de grado igual o mayor a 4.5 Publicación de un (1) artículo en revista indexada o ponencia internacional o ponencia nacional	Calificación final del trabajo de grado igual o mayor a 4.5 Publicación de al menos un (1) artículo en revista indexada

Para el presente trabajo de grado:

X	NO PROCEDE DISTINCIÓN
	SE RECOMIENDA DISTINCIÓN SUMMA CUM LAUDE
	SE RECOMIENDA DISTINCIÓN MAGNA CUM LAUDE
	SE RECOMIENDA DISTINCIÓN CUM LAUDE

A esta acta, se anexan los argumentos correspondientes, en términos de la novedad e importancia de los resultados, el aporte e impacto al campo de estudio y la novedad en la metodología utilizada, en un texto firmado por los jurados en caso de que el trabajo de grado se le otorgue una distinción.



Como representante del Comité de Programa, la Prof. Jakeline Duarte Duarte presidió la reunión y procedió a la lectura pública del resultado. Siendo las 9:15 am se da por terminado el acto de calificación final del trabajo de grado.

Para constancia, se firma en Medellín el día 18 de junio de 2020.

Astrid Álvarez

ASTRID DE PILAR ÁLVAREZ HIGUITA
JURADO 1

JUAN BERNARDO ZULUAGA VALENCIA
JURADO 2

JAKELINE DUARTE DUARTE
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PROGRAMA